



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**



Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación

RECTIFICACIÓN DEL INFORME N° 31/2024 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2024 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS E INSUMOS VARIOS" ID N° 441288.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de Rectificar el Informe N° 31/2024 de Evaluación, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a los efectos de subsanar inconsistencias detectadas durante la verificación de la primera etapa de la adjudicación por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conformado mediante Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Jesús María Báez Céspedes, Tesorero de la Actividad 09 Servicio de Operaciones Especiales y de Contención.
- Comisario Principal MCP. Gregorio Ramón Flor Cáceres, Tesorero de la Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional y de la Actividad 14 Operaciones Tácticas Motorizadas.
- Comisario Principal MCP. David Alejandro Vera Samudio, Tesorero de la Actividad 10 Operaciones contra Grupo Criminales.
- Comisario Principal MCP. Norma Raquel Arguello de Ramírez, Tesorera de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Comisario Principal MCP. Mirian Celina Añasco Villalba, Tesorera de la Actividad 08 Servicios de Identificación de Personas.
- Comisario Principal MCP. Hugo Alfredo Noguera Arroyo, Tesorero de la Actividad 06 Formación y Capacitación para Oficiales y Suboficiales.
- Comisario Principal MCP. Lenny Silvana Danei Pereira, Tesorera de la Actividad 05 Investigación de Hechos Punibles.
- Comisario MGAP. Alfredo Alfaro Díaz Irrazabal, Tesorero de la Actividad 04 Prevención de Hechos Punibles.
- Subcomisario MGAP. Alberto Ramón Benítez Arce, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

HECHOS.

Que, en resultado de la Verificación de la Adjudicación "Primera Etapa", la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha emitido observaciones en el cual refiere entre otras cosas "Verificación de cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial... se coteja que los documentos correspondientes al formulario de oferta y garantía de mantenimiento de oferta del proveedor "Bernarda González Morínigo" no fue evaluado".

Que, es preciso realizar la corrección del Informe N° 31/2024 de Evaluación, a los efectos de subsanar la omisión detectada por la DNCP, por lo que el Comité Evaluador, procede a rectificar el numeral 3. **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**, del referido informe, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, y demás normativas vigentes, quedando de la siguiente manera:

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 54 Comité de Evaluación de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 55 del Decreto N° 9823/23 Reglamentario de la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación

RECTIFICACIÓN DEL INFORME N° 31/2024 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2024 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS E INSUMOS VARIOS" ID N° 441288.

OFERENTES	1. Formulario de Oferta (*)	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Monto Oferta	5% GMO	Póliza
CONSTRUCTORA BAMEAL SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	613.733.600	30.686.680	75.000.000
INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE	CUMPLE	1.374.506.804	68.725.340	141.930.060
IMUT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	1.429.983.755	71.499.188	75.000.000
JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ	CUMPLE NO CUMPLE LOTE 28	CUMPLE	2.929.032.930	146.451.646	150.000.000
JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA	CUMPLE	CUMPLE	2.470.053.950	123.502.698	200.000.000
FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	CUMPLE	CUMPLE	2.061.530.007	103.076.500	126.000.000
JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	2.206.671.538	110.333.577	190.000.000
BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	CUMPLE	CUMPLE	2.797.137.112	139.856.856	150.000.000

En relación a la oferta de la firma JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ, se verifica que cotiza 31 ítems en el Lote 28 - **ACTIVIDAD 9 - Bienes de Consumo Varios**, sin embargo, en el Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - CONVENCIONAL - Ley N° 7021/22. Versión: 3, con fecha de publicación: 12-06-2024 - 17:10 y la Lista de Precios descargada del SICP, consta de 30 ítems, por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la citada firma en el referido lote, por no cumplir con las documentaciones de carácter sustancial, y **ACEPTAR** su oferta en los demás Lotes.

PERSONAS FÍSICAS.	a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

PERSONAS JURÍDICAS.	1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
CONSTRUCTORA BAMEAL SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IMUT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que las firmas citadas, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter básica sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que El Comité recomienda **ACEPTAR** las ofertas de las empresas CONSTRUCTORA BAMEAL SOCIEDAD ANONIMA; INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES SOCIEDAD ANÓNIMA; IMUT SA.; JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ; JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA; FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ; JUAN RODRIGUEZ y BERNARDA GONZALEZ MORINIGO, por cumplir con las documentaciones de carácter sustancial.

Observación: Los demás numerales e ítems del Informe N° 31/2024 de Evaluación, no mencionados en el Informe de Rectificación quedan invariables.



**POLICÍA
NACIONAL**



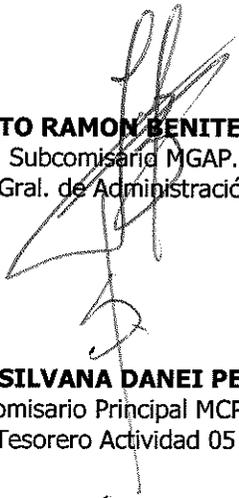
**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUAI**



Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación

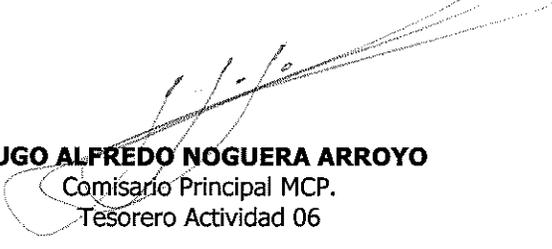
RECTIFICACIÓN DEL INFORME N° 31/2024 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2024 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS E INSUMOS VARIOS" ID N° 441288.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 08:30 horas, en la fecha 22 de agosto de 2024, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

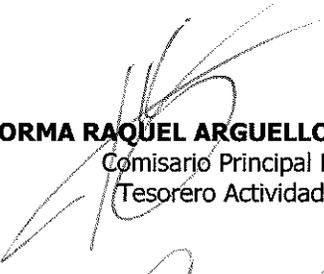

ALBERTO RAMON BENITEZ ARCE
Subcomisario MGAP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas


ALFREDO ALFARO DÍAZ IRRAZABAL
Comisario MGAP.
Tesorero Actividad 04

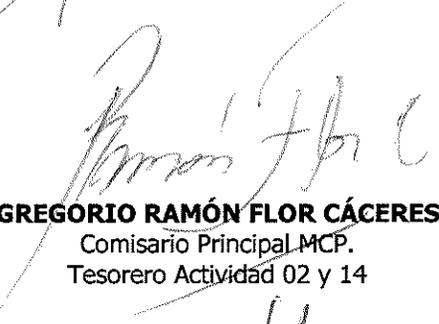

LENNY SILVANA DANEI PEREIRA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 05

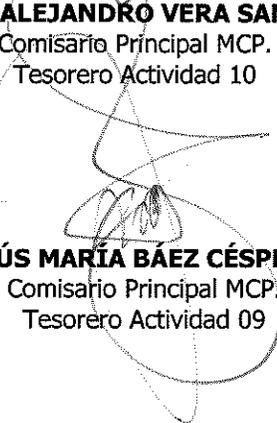

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 06


MIRIAN CELINA AÑASCO VILLALBA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 08


NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMÍREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07


DAVID ALEJANDRO VERA SAMUDIO
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 10


GREGORIO RAMÓN FLOR CÁCERES
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 02 y 14


JESÚS MARÍA BÁEZ CÉSPEDES
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 09


JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento